MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA

ACTA DE LIQUIDACION No. 000367

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No.148-DISANEJC/CENACARM-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 05 ABRIL DE 2025
CONTRATISTA: LINA ALEXANDRA CARDONA ACEVEDO identificada con la C.C. No. 30.230.280 en calidad de representante legal de ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	**NIT:** 900819828-2

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN GASTROENTEROLOGIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2 BIAYA MANIZALES

SUPERVISOR: Sv. JOHN ALEXANDER PATIÑO BUSTOS , Suboficial gestión servicios de salud, Notificado mediante resolución **N°00005720 de fecha 15 julio de 2025**

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00),

FORMA DE PAGO: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar.EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 2335 de 2023 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 148- DISANEJC/CENACARMENIA–2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN GASTROENTEROLOGIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: BIAYA EN MANIZALES Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co Página 4 de 15 • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 2275 de 2023. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 2275 de 2023, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de

PRUEBA

la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 2335 de 2023 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere elúltimo caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible aomisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente,una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento deSanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2- 56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No.8 "Cacique Calarcá" NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 148- DISANEJC/CENACARMENIA–2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN GASTROENTEROLOGIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: BIAYA EN MANIZALES Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co Página 5 de 15 el día 30 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx,correoelectrónico del supervisor del contrato. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital. PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISYRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientesdocumentos:Para el primer pago:

- Informe de supervisión
- Acta de recibo a satisfacción
- Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor)
- Planilla de pago parafiscales
- Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales
- Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal)
- Antecedentes de la tarjeta profesional
- RUT actualizado
- Copia del contrato
- Certificación bancaria
- CRP

Documentos requeridos a partir del segundo pago:

- Informe de supervisión
- Acta de recibo a satisfacción

ESM BIAYA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 000367 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 148 - DISANEJEC/CENACARM-2025. CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN GASTROENTEROLOGIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARESDEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2 BIAYA MANIZALES

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	533	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	531	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	522	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	529	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	530	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	524	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	520	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	526	1.102.496,00	1.102.496,00	-	1.102.496,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	527	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	528	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	532	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	525	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	521	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000018403	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	523	492.336,00	492.336,00	-	492.336,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	647	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	666	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	649	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	657	2.348.507,00	2.348.507,00	-	2.348.507,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	653	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	660	975.160,00	975.160,00	-	975.160,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	665	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	667	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	648	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	655	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	650	2.023.513,00	2.023.513,00	-	2.023.513,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	656	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	658	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	668	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	663	616.096,00	616.096,00	-	616.096,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	661	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	659	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	651	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	654	115.000,00	115.000,00	-	115.000,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	662	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
AD000020547	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	664	736.400,00	736.400,00	-	736.400,00
							17.506.924,00

FIRMA BIAYA

- Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor)
- Planilla de pago parafiscales
- Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales
- Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal)
- Antecedentes de la tarjeta profesional

OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

ESM	LUGAR DE PRESTACIÓN
ESM-BIAYA	GRUPO 1 El servicio será prestado en las instalaciones del contratista en la ciudad de Manizales

PLAZO DE EJECUCION: El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 20 NOVIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6025	**FECHA:** 15 ENERO DE 2025	**VALOR:**
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 19025	**FECHA:** 11 ABRIL DE 2025	**VALOR:**

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:** 21-46-101114250 **PÓLIZA DE RCE No:** 21-54-101014900

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 %	$ 6.000.000,00	04-04-2025	20-03-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20 %	$ 6.000.000,00	04-04-2025	20-05-2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5 %	$ 3.000.000,00	04-04-2025	20-11-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$ 284.700.000,00	04-04-2025	20-11-2025

FECHA DE EXPEDICION PÓLIZA: 04 de abril de 2025	**FECHA DE APROBACIÓN:** 16 de abril de 2025 **APROBACION DE PÓLIZA N°:** 533375

ADICION O MODIFICATORIO

Omitido

AMPLIACION GARANTÍA (2)

Omitido

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

ESM BIAYA MANIZALES

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	OBLIGACION N°	ORDEN DE PAGO N°	VALOR
Informe 1	2025-09-26 03:45:04	175925	357040525	17.506.924,00
Informe 2	2025-12-23 04:13:12	272025	520304025	12.491.059,00
TOTAL				29.997.983,00

DESCRPCION DE LA FACTURACION PAGA

INFORME N° 01

INFORME N° 02

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1281	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1272	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1285	20-08-2025	1.102.496,00	0	1.102.496,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1276	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1270	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1275	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1267	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1269	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1279	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1271	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1278	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1273	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1274	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1283	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1284	20-08-2025	492.336,00	0	492.336,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1266	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1264	20-08-2025	115.000,00	0	115.000,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1265	20-08-2025	736.400,00	0	736.400,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1268	20-08-2025	2.233.507,00	0	2.233.507,00
AD000030052	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1280	20-08-2025	1.102.496,00	0	1.102.496,00
AD000031670	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1277	20-08-2025	851.400,00	0	851.400,00
AD000031670	ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS	ONCO	1282	20-08-2025	851.400,00	0	851.400,00
					12.491.059,00	-	**12.491.059,00**

ESM BIAYA

BALANCE DEL CONTRATO

ESM BIAYA MANIZALES

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 30.000.000,00	
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO		$ 29.997.983,00
VALOR REDUCCION CONTRATO POR NO EJECUCION		$ 2.017,00
SUMAS IGUALES	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

ACUERDAN

EL SUSCRITO SEÑOR **TENIENTE CORONEL JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.090.444, quien actúa en su calidad de Ordenador del Gasto, en calidad de competente contractual y Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, en cumplimiento del Radiograma Número 2025496000014513 de fecha 2 de enero de 2025 y Orden Semanal No 001 Artículo No. 002 literal B del 04 de enero 2025 emitida por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y nombrado mediante Acta de Posesión No. 016 del 7 de enero de 2025; debidamente autorizado para contratar de conformidad con la Resolución de delegación del Ministerios de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de

2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882-4** Y LINA ALEXANDRA CARDONA ACEVEDO identificada con la C.C. No. 30.230.280 en calidad de representante legal de ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOSDE SALUD SAS NiT: 900819828-2. EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. **148-DISANEJC/CENACARM-2025**, PREVIA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO: EL CONTRATISTA Y LOS SUPERVISORES DEJAN CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN EL ÚLTIMO SOPORTE RESPECTIVO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDO: FINALIZANDO LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL AL CONTRATO EN MENCIÓN, EVIDENCIANDO QUE PARA EL MES DE DICIEMBRE CONTABA CON UN SALDO DE **DOS MIL DIECISIETE PESOS MCTE ($2.017,00),** SIN EJECUTAR, ASÍ ENTONCES, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 111 DE 1996 ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO, SE LIBERA ESE PRESUPUESTO PARA NO GENERAR TRAUMATISMO AL CIERRE FISCAL.

TERCERO: SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: MANIFESTADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUSCRIPTORAS DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARAN LIQUIDADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **148-DISANEJC/CENACARM-2025**, IGUALMENTE SE DECLARAN MUTUAMENTE A PAZ Y SALVO Y LIBRES DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR TODO CONCEPTO DERIVADO DEL MISMO, POR CONSIGUIENTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, QUEDA EXIMIDO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LOS 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Teniente Coronel JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ
Director y ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Armenia

CONTRATISTA

Lina Cardona

LINA ALEXANDRA CARDONA ACEVED
C.C. No. 30.230.280
ONCOSALUD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAS
Nit: 900819828-2

Elaboro: Sv. John Alexander Patiño
Supervisor

Reviso: PS.ABG Celeste Ramírez
Asesor jurídico CENAC ARMENIA

Reviso: Te. Natalia Gutiérrez Rivera
Oficial contratación CENAC ARMENIA

V° B° TC: Nelsy Carolina Castañeda
Gerente de proyecto

ESM BIAYA